

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S. C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 20 DE JUNIO DE 2001

EDICION

N° 7.748

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
RESOLUCION GENERAL N° 1419

VISTO:

Las disposiciones del Código Tributario Provincial (t.o.), artículo 11° de la Ley 2071 (t.o.), artículo 13° -tercer párrafo- del Convenio Multilateral, Resolución General N° 1367/99 y sus modificatorias y complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las citadas disposiciones se establece el tratamiento en materia del impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicable a la salida de la producción primaria, para su industrialización o venta fuera de la jurisdicción provincial;

Que el referido párrafo del Convenio Multilateral establece que para el caso de la mera compra, cualquiera fuera la forma en que se realice, "de los restantes productos agropecuarios, forestales... producidos en una jurisdicción para ser industrializados o vendidos fuera de la jurisdicción productora y siempre que ésta no grave la actividad del productor, se atribuirá en primer término a la jurisdicción productora el 50% del precio oficial de venta o corriente en plaza a la fecha y en el lugar de adquisición";

Que la ley 3994/94 incorpora el inc. o) al artículo 128° del Código Tributario, que exime del pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos a los ingresos obtenidos por los productores primarios de la provincia por la primera comercialización de su producción, salvo las provenientes de la venta a consumidores finales;

Que diversas empresas con sede en otras jurisdicciones, que tributan bajo el régimen del Convenio Multilateral, operan en nuestra provincia desarrollando la actividad de acopio de productos agrícolas, en especial de cereales, trasladando dichos productos a otras jurisdicciones para su venta en el mismo estado o para su industrialización, verificándose el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con ajuste al Régimen General del artículo 2° del mencionado Convenio;

Que tal como se indicara precedentemente, en nuestra provincia la actividad del productor primario se encuentra exenta, por lo que es necesario determinar que los contribuyentes señalados en el párrafo que antecede deben tributar el impuesto sobre los Ingresos Brutos que alcanza a la comercialización y/o traslado de productos agrícolas fuera de la jurisdicción provincial, con encuadre en las disposiciones del Convenio Multilateral referidas a la mera compra, artículo 13° -tercer párrafo-;

Que esta Dirección General de Rentas se halla debidamente facultada para ello según lo dispuesto en el Código Tributario Provincial;

POR ELLO:

LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E :

Artículo 1°: Establecer que los contribuyentes o responsables del traslado de la producción primaria fuera de la jurisdicción provincial, a los fines de determinar el impuesto sobre los Ingresos Brutos en los términos del artículo 11° de la Ley 2071 (t.o.), cuando justifiquen estar encuadrados en el artículo 13° -tercer párrafo- del Convenio Multilateral de acuerdo a las disposiciones de la presente, liquidarán el gravamen sobre el 50% del precio oficial de venta o corriente en plaza.

Artículo 2°: De conformidad a lo establecido en el artículo 1°, en oportunidad de trasladar la producción fuera de la jurisdicción provincial, los acopiadores o adquirentes deberán aportar en los puestos de control limitrofes de esta Dirección General de Rentas, constancia extendida por el Organismo que acredite su situación y encuadre en las disposiciones del tercer párrafo del artículo 13° del Convenio Multilateral.

Artículo 3°: En oportunidad de solicitar la constancia referida en el artículo 2°, el contribuyente o responsable deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con arreglo al citado párrafo del Convenio Multilateral, mediante la presentación de la declaración jurada pertinente -Fom .CM03.

Artículo 4°: En caso de acreditar lo que establece el artículo 2° de la presente, corresponderá aplicarse el 50% del gravamen mínimo que para cada producto aprueba esta Dirección General de Rentas mediante las Resoluciones Generales dictadas al efecto.

Artículo 5°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección General. Regístrese, publíquese y archívese.

Dirección General de Rentas, 06 de junio de 2001.

Cr. Antonio Julio Millán
Director General de Rentas

s/c.

E. 20/01

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 039

Resistencia, 22 mayo 2001
DECLARAR de Interés Municipal, la realización del espectáculo artístico gratuito organizado por Lotería Chaqueña que tendrá lugar en la Plaza 25 de Mayo de 1810 de esta ciudad, a llevarse a cabo el día 26 de mayo del corriente año, en el horario de 18:00 a 21:00 oportunidad en que realizarán sorteos estímulos con tickets no premiados de la Quiniela Oficial y entrega de obsequios, en el marco de los programas de festejos en conmemoración del 25 de Mayo de 1810.

RESOLUCION N° 040

Resistencia, 22 mayo 2001
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios ante quien corresponda, para sanear con urgencia el pozo a cielo abierto existente en la intersección de las Avenidas Las Heras y Edison.

RESOLUCION N° 041

Resistencia, 22 mayo 2001

SOLIDARIZARSE con la Señora Concejal Cristina N. Aboitiz ante la presunta situación de amenaza contra su esposo el día 08 de mayo de 2001.

RESOLUCION Nº 042

Resistencia, 29 mayo 2001
ENCOMENDAR a la Presidencia del Concejo Municipal y al Señor Intendente Municipal, la formulación y desarrollo de un Programa de Reconocimiento y Homenaje a personas e instituciones que contribuyeron al afianzamiento y progreso de nuestra ciudad.

Ing. Aída Beatriz Ayala, Presidente del Concejo s/c. E:20/6/01

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

Resolución Nº 516 de fecha 08/06/2001

ARTICULO 1º: No hacer lugar al Recurso de Revocatoria contra la Resolución Ministerial Nº 140/2001 impetrado por la agente Mirna Edis ROLON, D.N.I. Nº 14.137.679-F, del Ítem 4 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de este Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, conforme los motivos expuestos en los considerandos de la presente.
ARTICULO 2º: Elevar los actuados al Poder Ejecutivo atento al Recurso Jerárquico incoado en forma Subsidiaria.

Resolución Nº 517 de fecha 08/06/2001

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del 01 de agosto de 2000, del ciudadano Raúl AQUINO, Clase 1947, D.N.I. Nº 7.929.101-M-, quien revista en la Categoría 5 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 4 Sargento Primero Plaza Nº 840 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley Provincial Nº 4044/94.
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, a liquidar y abonar al ciudadano Raúl AQUINO, D.N.I. Nº 7.929.101, los haberes correspondientes como personal activo hasta el 31 de julio de 2000.

Resolución Nº 518 de fecha 08/06/2001

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del 01 de agosto de 2000, del ciudadano Alfredo Oscar VALENZUELA, Clase 1975, D.N.I. Nº 24.597.396-M-, quien revista en la Categoría 5 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General - Personal Superior - Grado 10 - Oficial Subayudante - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley Provincial Nº 4044/94.
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, a liquidar y abonar al ciudadano Alfredo Oscar VALENZUELA, D.N.I. Nº 24.597.396, los haberes correspondientes como personal activo hasta el 31 de julio de 2000.

Resolución Nº 519 de fecha 08/06/2001

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del 01 de diciembre de 2000, del ciudadano Luis Abel GARCIA, Clase 1947, L.E. Nº 8.306.578-M-, quien revista en la Categoría 5 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 4 Sargento Primero Plaza Nº 1010 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley Provincial Nº 4044/94.

Resolución Nº 520 de fecha 08/06/2001

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del 01 de noviembre de 2000, del ciudadano Andrés Gilberto TORRES, Clase 1955, D.N.I. Nº 11.905.246-M-, quien revista en la Categoría 5 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 4 Sargento Primero Plaza Nº 770 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley Provincial Nº 4044/94.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, a liquidar y abonar al ciudadano Andrés Gilberto TORRES, D.N.I. Nº 11.905.246, los haberes correspondientes como personal activo hasta el 01 de noviembre de 2000.

Resolución Nº 521 de fecha 08/06/2001

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por

"Retiro por Invalidez", a partir del 01 de diciembre de 2000, del ciudadano Héctor José MORINIGO, Clase 1947, L.E. Nº 7.931.589-M-, quien revista en la Categoría 5 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 5 Sargento Plaza Nº 1923 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley Provincial Nº 4044/94.

Resolución Nº 522 de fecha 08/06/2001

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del 01 de diciembre de 2000, del ciudadano Benjamín Silvestre OJEDA, Clase 1955, D.N.I. Nº 11.228.857-M-, quien revista en la Categoría 5 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 5 Sargento Plaza Nº 1925 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley Provincial Nº 4044/94.

Resolución Nº 523 de fecha 08/06/2001

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del 01 de diciembre de 2000, del ciudadano Saúl Fortunato GOMEZ, Clase 1955, D.N.I. Nº 11.468.192-M-, quien revista en la Categoría 5 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General - Personal Superior - Grado 3 Comisario Inspector - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley Provincial Nº 4044/94.

Resolución Nº 524 de fecha 08/06/2001

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del 01 de diciembre de 2000, del ciudadano Juan Ramón VEGA, Clase 1969, D.N.I. Nº 21.106.463-M-, quien revista en la Categoría 5 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 7 Cabo Plaza Nº 3192 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley Provincial Nº 4044/94.

Resolución Nº 525 de fecha 08/06/2001

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del 01 de diciembre de 2000, del ciudadano Hugo Veneraldo ESPINDOLA, Clase 1948, L.E. Nº 4.700.233-M-, quien revista en la Categoría 5 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 4 Sargento Primero Plaza Nº 894 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley Provincial Nº 4044/94.

Resolución Nº 526 de fecha 08/06/2001

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del 01 de febrero de 2001, del ciudadano José Héctor BENITEZ, Clase 1959, D.N.I. Nº 12.687.507-M-, quien revista en la Categoría 5 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 4 Sargento Primero Plaza Nº 963 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley Provincial Nº 4044/94.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, a liquidar y abonar al ciudadano José Héctor BENITEZ, D.N.I. Nº 12.687.507, los haberes correspondientes como personal activo hasta el 01 de febrero de 2001.

Resolución Nº 527 de fecha 08/06/2001

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del 01 de abril de 2001, del ciudadano Ricardo Martín SANCHEZ, Clase 1959, D.N.I. Nº 13.179.215-M-, quien revista en la Categoría 5 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 7 Cabo Plaza Nº 3563 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley Provincial Nº 4044/94.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, a liquidar y abonar al ciudadano Ricardo Martín SANCHEZ, D.N.I. Nº 13.179.215, los haberes correspondientes como personal activo hasta el 31 de marzo de 2001.

Resolución Nº 528 de fecha 08/06/2001

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del 01 de abril de 2001, del ciudadano Mario Carmelo MUGGLI, Clase 1950, L.E. Nº 8.301.304-M-, quien revista en la Categoría 5 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 3 Sargento Ayudante Plaza Nº 274 - Policía Pro-

vincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley Provincial Nº 4044/94.

Resolución Nº 529 de fecha 08/06/2001

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del 01 de abril de 2001, del ciudadano Juan VEGA, Clase 1950, L.E. Nº 8.380.393-M-, quien revista en la Categoría 5 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General - Personal Subalterno - Grado 3 Sargento Ayudante Plaza Nº 244 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley Provincial Nº 4044/94.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, a liquidar y abonar al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 244 Juan VEGA, los haberes correspondientes como personal activo hasta el 31 de marzo de 2001.

Resolución Nº 530 de fecha 08/06/2001

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "retiro por invalidez", a partir del 1 de abril de 2001, del ciudadano Daniel RAMOS, clase 1956, DNI Nº 12.470.385-M, quien revista en la categoría 5 -Cuerpo de Seguridad- escalafón general, personal subalterno, grado 5, sargento, plaza Nº 1.203 -Policía Provincial- por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley Provincial Nº 4.044/94.

Resolución Nº 531 de fecha 08/06/2001

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "retiro por invalidez", a partir del 1 de mayo de 2001, del ciudadano Manuel Martín LINOK, clase 1946, L.E. Nº 7.925.340-M, quien revista en la categoría 5 -Cuerpo de Seguridad- escalafón general, personal subalterno, grado 3, sargento ayudante, plaza Nº 492 -Policía Provincial- por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley Provincial Nº 4.044/94.

Resolución Nº 532 de fecha 08/06/2001

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "retiro por invalidez", a partir del 1 de abril de 2001, del ciudadano Martiniano Ramón ESQUIVEL, clase 1949, L.E. Nº 6.145.464-M, quien revista en la categoría 5 -Cuerpo de Seguridad- escalafón general, personal subalterno, grado 3, sargento ayudante, plaza Nº 239 -Policía Provincial- por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley Provincial Nº 4.044/94.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, a liquidar y abonar al sargento ayudante de Policía, plaza Nº 239, Martiniano Ramón Esquivel, los haberes correspondientes como personal activo hasta el 31 de marzo de 2001.

Resolución Nº 533 de fecha 08/06/2001

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "retiro por invalidez", a partir del 1 de mayo de 2001, del ciudadano Vicente PONCE, clase 1956, DNI Nº 12.452.781-M, quien revista en la categoría 5 -Cuerpo de Seguridad- escalafón general, personal superior, grado 3, Comisario Inspector -Policía Provincial- por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley Provincial Nº 4.044/94.

Resolución Nº 534 de fecha 08/06/2001

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "retiro por invalidez", a partir del 1 de mayo de 2001, del ciudadano Raúl Roberto AGUIRRE, clase 1949, L.E. Nº 7.658.879-M, quien revista en la categoría 5 -Cuerpo de Seguridad- escalafón general, personal superior, grado 3, Comisario Inspector -Policía Provincial- por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley Provincial Nº 4.044/94.

Elida M. Artigüe de Tacca
Directora a/c.

s/c.

E:20/6/01

→ * ←
**FISCALIA DE
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
RESOLUCION Nº 007/2001**

Establecer que el personal de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas que se desempeña en mesa de entradas y salidas o aquel que por su función tenga contacto directo con el público, deberá portar sobre el lado superior izquierdo de la vestimenta, en horario de atención al público y dentro del organismo, su tarjeta de identificación conforme al modelo aprobado por Decreto

Provincial Nº 190/01.

RESOLUCION Nº 008/2001

Establecer que el receso administrativo de julio abarque el período comprendido entre el 16 y el 27 de julio de 2001, ambos inclusive y disponer que el horario de prestación de servicio durante dicho receso será desde las 8.00 hs. hasta las 12.00 hs.

Dr. Eduardo Fernando Kassor
Fiscal General

s/c.

E:20/6/01

→ * ←
**TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN Nº 06/01 (Ac. Plenario)
EXPTE. Nº 403111194-10.418-E**

Concede Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad a los Sres. Rodolfo Damián Uribe, Jorge Rubén Álvarez y Hugo Orlando Aranda, interpuesto contra la Res. T.C. Nº 26/00, por ajustarse a lo previsto en el Art. 80) de la Ley 4159 en mérito a la representación acreditada en autos. Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia de conformidad al Art. 81 o de la Ley 4159.

RESOLUCION Nº 14/01 (Sala II)

EXPTE. Nº 402050700-15.210-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Ramón Alberto González y Miguel Marcelo Mansilla, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento Patrimonial de la Suma de Un mil cuatrocientos dos pesos con 83/100 (\$1.402,83).

Formula a los Sres. Ramón Alberto González y Miguel Marcelo Mansilla, Reparos.

Aplica a los Sres. Ramón Alberto González y Miguel Marcelo Mansilla, la multa prevista en el Art. 6º), Ap. 5), Inc. a), Subinc. 4) de la Ley N 4159, por Cien pesos (\$100,-); para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y las multas aplicadas, en el plazo establecido por el Art. 84 de la Ley Nº 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86 de la Ley Nº 4159, para promover la acción ejecutiva Pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4) de la presente.

RESOLUCION Nº 15/01 (Sala II)

EXPTE. Nº 402030500-15.061-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Oscar Antonio Canteros, Darío Miguel Ramón Gómez y Oscar Ernesto González Atienza y a la Srta. Alicia Jara, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un millón seiscientos setenta y nueve mil novecientos veinticuatro pesos con 79/100 (\$1.679.924,79).

Formula a los Sres. Oscar Antonio Canteros, Darío Miguel Ramón Gómez y Oscar Ernesto González Atienza y a la Srta. Alicia Jara, Reparos.

Aplica a los Sres. Oscar Antonio Canteros, Dado Miguel Ramón Gómez y Oscar Ernesto González Atienza y a la Srta. Alicia Jara, la multa previsto en el Art. 6º), Ap. 5), Inc. a), Subinc. 4) de la Ley Nº 4159, por Quinientos pesos (\$ 500,-); para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y las multas aplicadas, en el plazo establecido por el Art. 84º de la Ley Nº 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86º de la Ley Nº 4159, para promover la acción ejecutiva Pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4º) de la presente.

RESOLUCION Nº 16/01 (Sala II)

EXPTE. Nº 402030500-15.064. E

Declara responsables solidarios a los Sres. Oscar Antonio Canteros y Darío Miguel Ramón Gómez y a la Srta. Alicia Jara, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento Patrimonial de la suma de Dos millones ciento noventa mil doscientos trece pesos con 26/100 (\$ 2.190.213,26).

Formula a los Sres. Oscar Antonio Canteros y Darío Miguel Ramón Gómez y a la Srta. Alicia Jara, Reparos.

Aplica a los Sres. Oscar Antonio Canteros y Darío Miguel Ramón Gómez y a la Srta. Alicia Jara, la multa prevista en el Art. 6º), Ap. 5), Inc. a), Subinc. 4) de la Ley Nº 4159, por Quinientos pesos (\$ 500,-); para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y

las multas aplicadas, en el plazo establecido por el Art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 17/01 (Sala II)

EXPTE. N° 402241199-14.640-E

Declara responsables solidarios al Sr. Víctor Antonio Lapasini, a las Sras. Emilia Díaz Muñoz y María Teresa Cambolor de Mirón y al Sr. Jorge Ricardo Saucedo, condenándolos al resarcimiento Patrimonial de la suma de Dos millones treinta y cinco mil cuarenta y dos pesos con 44/100 (\$ 2.035.042,44).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el artículo 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 18/01 (Sala II)

EXPTE. N° 402030500-15.065-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Oscar Antonio Canteros y Darío Miguel Ramón Gómez, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento Patrimonial de la suma de Setecientos nueve mil quinientos cuatro pesos con 75/100 (\$ 709.504,75). Intima a los responsables al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el artículo 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de presente.

RESOLUCIÓN N° 19/01 (Sala II)

EXPTE. N° 402250299-13.924-E

Desaprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Barranqueras - Ejercicio 1999.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Darío Miguel Ramón Gómez y Huber Walter Eduardo Almeida y a la Sra. Alicia Jara, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Tres millones quinientos sesenta mil sesenta pesos con 25/100 (\$ 3.560.060,25); y Reparos.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Juan Hortencio Canteros y Huber Walter Eduardo Almeida y a la Sra. Lidia Mabel Gómez, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Quinientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta y ocho pesos con 09/100 (\$ 543.158,09); y Reparos.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Huber Walter Eduardo Almeida y a la Sra. Lidia Mabel Gómez, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ochocientos diecisiete mil novecientos setenta pesos con 19/100 (\$ 817.970,19) y Reparos.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Oscar Antonio Canteros, Darío Miguel Ramón Gómez y Huber Walter Eduardo Almeida, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un millón dieciocho mil doscientos cuarenta y dos pesos con 73/100 (\$ 1.018.242,73) y Reparos.

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°, 3°, 4°) y 5°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 184/196, 197/199, 175/178 y 179/181 respectivamente, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el Area Sector Público Municipal.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:20/6/01

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

ORDENANZA N° 5.390

Resistencia, 22 mayo 2001

PRORROGAR hasta el 15 de septiembre de 2001 la vigencia de la Ordenanza N° 3444 y su modificatoria Ordenanza N° 5146.

RESOLUCION N° 0716

Resistencia, 04 junio 2001

PROMULGAR, la Ordenanza N° 5390 de fecha 22 de mayo de 2001.

ORDENANZA N° 5.393

Resistencia, 29 mayo 2001

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 09 de la Manzana 89 - Subdivisión de la Chacra 192 - Circunscripción II - Sección C, a favor de MORALES, Héctor Alfredo - M.I. N° 12.172.574 y/o ACOSTA, Vilma - M.I. N° 14.194.213.

RESOLUCION N° 0717

Resistencia, 04 junio 2001

PROMULGAR, la Ordenanza N° 5393 de fecha 29 de mayo de 2001.

ORDENANZA N° 5.394

Resistencia, 29 mayo 2001

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 42 de la Manzana 43 - Subdivisión de la Chacra 134 - Circunscripción II - Sección B, a favor de GONZALEZ, Fermín - M.I. N° 16.119.374 y/o ESCALANTE, Miriam Magdalena - M.I. N° 16.551.198.

RESOLUCION N° 0718

Resistencia, 04 junio 2001

PROMULGAR, la Ordenanza N° 5394 de fecha 29 de mayo de 2001.

ORDENANZA N° 5.395

Resistencia, 29 mayo 2001

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 61 de la Manzana 03 - Planta Urbana - Circunscripción I - Sección A, aprobada por plano de mensura 20-196-98, a favor de GIRAUDO, José María - M.I. N° 7.899.941.

RESOLUCION N° 0719

Resistencia, 04 junio 2001

PROMULGAR, la Ordenanza N° 5395 de fecha 29 de mayo de 2001.

ORDENANZA N° 5.396

Resistencia, 29 mayo 2001

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 18 de la Manzana 18 - Subdivisión de la Chacra 207 - Circunscripción II - Sección C, a favor de PIEDRABUENA, Dolores del Carmen - M.I. N° 12.816.989 y/o MEDINA, Eusebio - M.I. N° 7.515.134.

RESOLUCION N° 0720

Resistencia, 04 junio 2001

PROMULGAR, la Ordenanza N° 5396 de fecha 29 de mayo de 2001.

ORDENANZA N° 5.397

Resistencia, 29 mayo 2001

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder en carácter de excepción a la venta de la Parcela 17 de la Manzana 19 - Subdivisión de la Chacra 207 - Circunscripción II - Sección C, a favor de LOBERA, Mirta Gladys - M.I. N° 11.223.134 y/o VILLALBA, Sinforiano - M.I. N° 11.660.363.

RESOLUCION N° 0721

Resistencia, 04 junio 2001

PROMULGAR, la Ordenanza N° 5397 de fecha 29 de mayo de 2001.

ORDENANZA N° 5.398

Resistencia, 29 mayo 2001

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 46 de la Manzana 31 - Subdivisión de la Chacra 128 - Circunscripción II - Sección B, a favor de RETAMOZO, Juan Eduardo - M.I. N° 26.212.167 y/o GONZALEZ, María Ester - M.I. N° 30.483.870.

RESOLUCION Nº 0722

Resistencia, 04 junio 2001
 PROMULGAR, la Ordenanza Nº 5398 de fecha 29 de mayo de 2001.

ORDENANZA Nº 5.399

Resistencia, 29 mayo 2001
 AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 31 de la Manzana 43 - Subdivisión de la Chacra 134 - Circunscripción II - Sección B, a favor de GENE, Oscar Walter - M.I. Nº 16.897.500 y/o RAMIREZ, Viviana Elena - M.I. Nº 14.203.237.

RESOLUCION Nº 0723

Resistencia, 04 junio 2001
 PROMULGAR, la Ordenanza Nº 5399 de fecha 29 de mayo de 2001.

ORDENANZA Nº 5.400

Resistencia, 29 mayo 2001
 AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a suscribir un Acta Convenio - Compra-venta de Inmueble destinado a compensar acreencias recíprocas, con el Superior Gobierno de la Provincia del Chaco, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 0724

Resistencia, 04 junio 2001
 PROMULGAR, la Ordenanza Nº 5400 de fecha 29 de mayo de 2001.

ORDENANZA Nº 5.401

Resistencia, 29 mayo 2001
 DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 02 - Manzana 42 - Chacra 198 - Circunscripción II - Sección C, otorgada mediante Resolución Nº 1546 de fecha 22 de septiembre de 1970, a favor de Idalia HURT de DAVID - L.C. Nº 1.222.125.

RESOLUCION Nº 0725

Resistencia, 04 junio 2001
 PROMULGAR, la Ordenanza Nº 5401 de fecha 29 de mayo de 2001.

ORDENANZA Nº 5.402

Resistencia, 29 mayo 2001
 OTORGAR el reconocimiento de Ciudadanas Distinguidas de la Ciudad de Resistencia, a las integrantes de la Congregación Hermanas de la Caridad de Quebec, por la labor comunitaria que desempeñan en esta Ciudad desde 1968.

Ing. Aída Beatriz Ayala, Presidente del Concejo

RESOLUCION Nº 0726

Resistencia, 04 junio 2001
 PROMULGAR, la Ordenanza Nº 5402 de fecha 29 de mayo de 2001.

Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal
 s/c. E:20/6/01

DECLARACIONES**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
 DECLARACION Nº 028**

Resistencia, 29 mayo 2001
 DECLARA Húesped de Honor y Distinguido Visitante, al Señor Presidente de la Nación Argentina - Dr. Fernando De La Rúa - en su visita a la ciudad de Resistencia y a la Provincia del Chaco, el día 05 de Junio de 2001.

Ing. Aída Beatriz Ayala, Presidente del Concejo
 s/c. E:20/6/01

EDICTOS

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Eduardo Raúl QUIROGA, argentino, con 41 años de edad, casado, promotor de ventas, domiciliado en Jujuy Nº 1.645, nacido en San Martín, Buenos Aires el 24/12/56, es hijo de Pedro Atilio Quiroga (f) y de María Elisa L. de Quiroga, que en la causa Nº 1.154/97, caratulada: "Quiroga, Eduardo Raúl s/estafa", se ha dictado la siguiente resolución: "1.943 de fecha

19 de julio de 2000. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Iº) Dictar auto de procesamiento contra Eduardo Raúl Quiroga, ya filiado, en orden a la comisión del delito de *estafa* (art. 172 del C.P.)... IIº)... IIIº)... IVº) Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez de Instrucción de la Tercera Nominación. Dr. Armando Ismael Zacarías, secretario", cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P.

Armando Ismael Zacarías, Secretario
 s/c. E:8/6v:20/6/01

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hacer saber a Mario Ramón SANDOVAL, (a) "Culona", argentino, soltero, de 27 años de edad, albañil D.N.I. Nº 23.685.005, nacido en Resistencia, el 18/10/73, hijo de Delia Ester Sandoval, Prontuario Policial Nº 505.552 AG y del Registro Nacional de Reincidencia Nº 28.882/00, con último domicilio conocido en Fray Bertaca, Pasaje Público - Santa Rita I, Barrio Nuevo Amanecer, ciudad, que en los autos caratulados: "Sandoval, Mario Ramón s/Ejecución de Pena", Expte. Nº 15/01, y en su incidente de salidas transitorias agregado por cuerda, se han dictado respectivamente las siguientes resoluciones: Resistencia, 18 de mayo del 2001. Nº 117: Autos y Vistos: Resuelvo: I) Declarar rebelde a Mario Ramón SANDOVAL, ya filiado, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 155 y concordantes del C.P.P. II) Notificar la resolución dictada a fs. 50/vta. del Incidente de Salidas Transitorias que tramita por cuerda, y la presente, de conformidad a lo normado por el Art. 139 del C.P.P.; cumplido ello, reservar la presente causa en Secretaría hasta que el nombrado se presente o sea habido. III) Notifíquese, protocolícese, regístrese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Resistencia, 18 de mayo del 2001. Nº 116: Vistos y Considerando: Resuelvo: I) Revocar el régimen de Salidas Transitorias del condenado Mario Ramón SANDOVAL, de filiación referida en Autos, otorgada por Resolución Nº 46 de fecha 15/03/01 de este Tribunal, por infracción a las imposiciones del Art. 18 de la Ley 24660/96, y de conformidad al Art. 19 "in fine" de la misma ley. II) Comuníquese a la Alcaldía Policial, remitiéndose copia de la presente resolución. III) Notifíquese, protocolícese, regístrese y ofíciese. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
 s/c. E:8/6v:20/6/01

EDICTO.- Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo de Dr. Juan Roberto Garibotto, secretaria Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "Obra Social para el Personal del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (O.S.M.E.) s/concurso preventivo", que con fecha 14 de mayo de 2001 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (O.S.M.E.) (CUIT Nº 30-54667734-2), con domicilio en Venezuela 155, Capital Federal. Se fijó hasta el 24/09/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Estudio Dres. Jozpa-Sacca-Maroncelli & Asociados, con domicilio en Riobamba 1234, piso 9 «D» de la Capital Federal. Además se estableció que el plazo para impugnar las insinuaciones y contestar las impugnaciones vence el 9/10/2001 y 25/10/2001 respectivamente. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. el 7/12/2001 y 21/5/2002 respectivamente. Por último se informa que la audiencia informativa se realizará el 25/10/2002 en la sede del Juzgado, a las 10.00 hs. y el plazo de exclusividad vence el 1/11/2002. Dado, sella-

do y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 2001. Fdo.: María G. Vassallo, secretaria.

María Gabriela Vassallo
Secretaria

R.Nº 107.091 E:11/6v:22/6/01

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, 1º. piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario de la Sra. OZUNA MARTINEZ, Felicia Benigna, M.I. Nº F9.972.085, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Ozuna Martínez, Felicia Benigna s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 958/01. Resistencia, 14 de mayo de 2001.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.Nº 107.055 E:13/6v:20/6/01

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, de esta ciudad de Resistencia, sito en calle Mitre 171, planta alta, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ALONSO, Josefina, L.C. Nº 2.242.141 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Alonso, Josefina s/sucesorio**", Expte. Nº 633/00. Secretaría, 23 de octubre de 2000.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.Nº 107.056 E:13/6v:20/6/01

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial Sáenz Peña, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Federico ALMIRON. Secretaría, 4 de junio de 2001.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.Nº 107.064 E:13/6v:20/6/01

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a los herederos y acreedores de don Martiniano ORTIZ, en los autos caratulados: "**Ortiz, Martiniano s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 567 del año 2000, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de octubre del año 2000.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.Nº 107.065 E:13/6v:20/6/01

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, secretaria Nº 4, sito en calle Brown Nº 241, 2º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del señor Juan Delfino ENCINAS (LE Nº 02.528.258) a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Encinas, Juan Delfino s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 3.056/00. Resistencia, 7 de febrero de 2001.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.Nº 107.074 E:13/6v:20/6/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia S. de Papp, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, a que en el término de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Kolakovich, Santiago s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 2.085, Fº 176, año 2000. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de esta Provincia. Secretaría Nº 1 a cargo de la suscripta. Villa Angela,

Chaco, 12 de diciembre del 2000.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.Nº 107.076 E:13/6v:20/6/01

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 6, cita por tres (3) días y emplazará por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Santos Bernardo MIÑO, para que lo acrediten en autos: "**Miño, Santos Bernardo s/juicio sucesorio ab intestato**", Expte. Nº 5.336/01, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 6, secretaria del Dr. Sergio Lencovich. Rcía., 06/06/01.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.Nº 107.077 E:13/6v:20/6/01

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en dicho plazo lo acrediten, todo ello bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gorski, Felipes s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 1.529, Fº 134, año 2000. Secretaría, 6 de abril de 2000.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

s/c. E:13/6v:20/6/01

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en dicho plazo lo acrediten, todo ello bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Villan, Eduardo Hipólito s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 361, Fº 214, año 2001. Secretaría, 28 de mayo de 2001.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c. E:13/6v:20/6/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a..., con último domicilio en..., nacido en... el..., hijo de y de...; que en autos caratulados: "**Zárate, Omar s/lesiones leves**", Expte. Nº 159/99, se ha dictado la siguiente resolución: "**Nº 163. Resistencia, 06/09/00. Autos y vistos...; considerando...; resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento contra Omar ZARATE, ya filiado, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de lesiones leves, art. 89 del C.P.; II)... Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez. Dr. Víctor E. Del Río, secretario**". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dr. Víctor E. Del Río, Secretario

s/c. E:13/6v:25/6/01

EDICTO.- El señor Carlos Esteban GASKO, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. De Alvear Nº 145, 5º. piso, Casa de Gobierno, *notifica* a los presuntos herederos de doña María Lidia FORTINI, el artículo 1º de la Resolución 0441 de fecha 21/05/01, dictada en el expediente administrativo Nº 106.250/60 y Acum., que dice: **Artículo 1º:** Rescindir al adjudicación en venta otorgada a la señora María Lidia Fortini (hoy fallecida), según Resolución Nº 0651/96, por la fracción Nord-Este Sud-Oeste de la unidad económica Nº 10, subdivisión de la legua c, lote IV, Colonia Pastoril, Departamento Presidente de La Plaza, con superficie aproximada de 68has. 98as. 05cas., por incumplimiento de obligaciones y con pérdida de las sumas abonadas conforme lo prescripto por los artículos 29º inciso a), b) y e); 32º inciso b) y 33º

de la Ley 2.913. Resistencia.

Carlos Esteban Gasko
Presidente

s/c. E:13/6v:20/6/01

EDICTO.- La Dirección de Secretaría General del M.E.C.C. y T., sito en Marcelo T. De Alvear N° 145, 3^{er}. piso, de Casa de Gobierno, de la ciudad de Resistencia, hace saber a la señora Belkys Rosa Eloisa RAMÍREZ de NUÑEZ (DNI N° 6.002.033-F), que se dictó la Resolución N° 106 el 20 de enero de 2000 –M.E.C.C. y T.–, la cual en su parte pertinente dice: **Visto:** El expediente N° 900-250395-0008. **Considerando:...** **Resuelve:** Artículo 1: Aprobar el sumario administrativo iniciado por Resolución N° 3.578/94 (I.C.G.E.). Artículo 2: Aplicar a la señora Belkys Rosa Eloisa Ramírez de Núñez, DNI N° 6.002.033-F, Directora interina de la Escuela Primaria N° 167 Manuel Láinez 1^a.ZU1, de Puerto Tirol, Departamento Libertad, la sanción prevista en el Artículo 54, inciso "g" –Estatuto del Docente–: "CESANTIA", a partir del 7 de diciembre de 1994. Artículo 3: Por Dirección de Nivel Primario, proceder a las notificaciones que correspondan. Artículo 4: Registrar, comunicar y archivar. **Resolución N° 106.** Fdo.: Prof. Armando Luis Verdún, Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

s/c. E:13/6v:20/6/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Oscar B. Sudría, secretaria Dra. Fanny Zamateo, hace saber a Armando PANARICH, argentino, soltero, desocupado, nacido en S. Peña el día 11/10/77, hijo de Jorge Panarich y de Elvira Quintana, domiciliado en lote 17, La Matanza, y de Ramón Oscar ACUÑA, argentino, soltero, 22 años, nacido en Sáenz Peña, desconoce fecha, hijo de Amelia Matta y de Mario Acuña, domiciliado en quinta 4, B° Nalá, ciudad, que en estos autos caratulados: "**Panarich, Armando y otros s/lesiones**", Expte. N° 1.884 F° 903, año 2000, secretaria N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 31 de octubre del 2000. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento a Armando Panarich..., autor del delito de *lesiones leves* (art. 89 del C.P.)... Not. (Fdo.): Dr. Oscar Sudría, Juez. Dra. Fanny Zamateo, Sec.". Cita y emplaza por el término de tres días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de mayo del 2001.

Dra. Fanny A. Zamateo
Abogada/Secretaria

s/c. E:13/6v:20/6/01

EDICTO.- La Escribanía Alcira VARGAS de LOPEZ, Registro N° 1, con domicilio en calle Maipú 580 de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Provincia del Chaco, comunica que: Héctor Emilio SANCHEZ, L.E. 5.649.776, con domicilio en Hipólito Irigoyen 567 de Presidencia de la Plaza ha vendido su fondo de comercio destinado a la prestación de Servicios de Sepelios a la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos Presidencia de la Plaza Limitada. La venta incluye vehículos equipados para el servicio fúnebre, capillas, ataúdes, equipamiento de sala velatoria, y derechos exclusivamente vinculados al Fondo de Comercio, objeto de la compra-venta. La compra-venta no comprende derechos derivados de contrato de trabajo por cuanto no existe personal alguno afectado al servicio de sepelio. La compra-venta no incluye ningún pasivo vinculado a la actividad del fondo de comercio, ni juicios contra terceros. Reclamos de Ley en la mencionada Escribanía VARGAS de LOPEZ. Publíquese por cinco (5) días.

Alcira Vargas de López
Escribana Pública Nacional

R.N° 107.087 E:13/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1 de Resistencia, sito en la calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita por tres

veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Froilan Romero, L.E. N° 6.319.233 y Jorgelina Barrientos, M.I. N° 6.610.397, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Barrientos Jorgelina y José Froilan Romero s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.620/99. Resistencia 11 de Mayo de 2001.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.N° 107.079 E:15/6v:22/6/01

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero De Predilailo, Juez Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria N° 3, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, ciudad, hace saber que cita al Sr. Parmetler Cesar Edmundo, por el término de dos días para que en el plazo de 15 días se presente a estar a derecho, en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia, en autos: "**Heldriegel Maria Elena c/Parmetler Cesar Edmundo s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 11053, año 1997. Juzgado Civil y Comercial N° 3. Resistencia 2 de Mayo de 2001.

Dra. Sandra Saidman
Abogada/Secretaria

R.N° 107.081 E:15/6v:20/6/01

EDICTO.- Juez Civil y Comercial N° 2 sito en López y Planes 38, ciudad, cita por dos (2) días a Carmen PELLEGRINO DI FIORE, y a María del Carmen DE FIORE, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, para que lo represente en autos: "**Fernández Rey, Adolfo c/Bernardo Di Fiore s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 34/98, Secret. Dra. Ma. Cristina Ramírez. Resistencia, 23 de marzo de 2001.

María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria

R.N° 107.083 E:15/6v:20/6/01

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, Primera Circunscripción Judicial, sito en French N° 166, de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Señor Ramón SVRIZ, L.E. N° 2.525.607 en los autos caratulados: "**Svriz, Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 14.402/00, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 07 de junio de 2001.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario

R.N° 107.085 E:15/6v:22/6/01

EDICTO.- El Sr. Oscar Braulio Banegas, Juez de Paz Categoría Primera Especial, de la ciudad de Machagai (Chaco), cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a fin de hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho corresponda, a herederos y acreedores de "Santa Alcira SORIA" (M.I. 02.087.915), ordenado en autos: "**Soria Santa Alcira s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.056/00, bajo apercibimiento de Ley. Machagai, 16 de febrero de 2000.

Héctor W. Vechietti, Secretario

R.N° 107.088 E:15/6v:22/6/01

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), hace saber a Ramón Daniel LOPEZ, (a) "Monchi", D.N.I. N° 26.785.911, de nacionalidad argentina, con 22 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Lote 24, La Matanza, nacido en La Matanza, el día 14 del mes de mayo del año 1978, hijo de Enrique López, y de Felipa Ledesma, en los autos caratulados: "**Villalba Beatriz s/Denuncia s/Hurto c/Autores Ignorados**", Expte. 1744, folio 856, año 2000, Sec. 3, se ha resuelto lo siguiente: ///sidencia

Roque Sáenz Peña, 11 de abril de 2001... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento, a Ramón Daniel LOPEZ, ya filiado por considerárselo autor responsables del delito de Hurto Calif. (Art. 163 Inc. 6º del C.P.), confirmándosele la libertad que se les otorgara oportunamente bajo las mismas condiciones; II) Trabar embargo en sus bienes suficientes a cubrir la suma de Pesos Quinientos Pesos (\$ 500). Fdo. Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. Claudia Aranda, Secretaría. Presidencia Roque Sáenz Peña, 05 de junio del 2001.

Dra. Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/6v:27/6/01

—————> * <—————

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días a todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten en autos: **"Martínez, Cipriano s/juicio sucesorio"**, Expte. N° 2.166 F° 4, año 1999. Villa Angela, Chaco, 22 de mayo de 2001.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 107.093 E:15/6v:22/6/01

—————> * <—————

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. 9 de Julio 322 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos días sucesivos a herederos de Héctor Daniel AMUD, para que en el término de cinco (5) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: **"García de Amud, Adelaida Marciana c/sucesores de Nelly Victoria Pache de Amud s/escrituración"**, Expte. N° 7.060/96, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los represente en el juicio. Resistencia, Chaco, 28 de mayo de 2001.

Dra. Lidia V. Aquino
Secretaria

R.N° 107.095 E:15/6v:20/6/01

—————> * <—————

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz del Juzgado de Paz Especial número dos, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días posteriores a su última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de la causante Nélide Eulalia AGUIRRE de BUNTALYK (DNI N° 3.762.197). En Expte. N° 842/2001, domicilio del Tribunal, Brown N° 257, 2º piso. Resistencia, 29 de mayo de 2001.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria

R.N° 107.103 E:15/6v:22/6/01

—————> * <—————

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, altos, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Pascual MORENO (M.I. N° 7.515.570), bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Moreno, Pascual s/juicio sucesorio ab-intestato"**, Expte. N° 4.387. Resistencia, 7 de junio de 2001.

Sandra Saidman
Abogada/Secretaria

R.N° 107.104 E:15/6v:22/6/01

—————> * <—————

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo

Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dra. Adriana Bravo, sito en Talcahuano 550 - 7º piso, Capital, comunica por cinco días que en los autos: **"Líneas Aéreas Privadas Argentinas S.A. s/Concurso Preventivo"**, Expte. N° 37647/2001, se ha decretado con fecha 1 de junio de 2001 la apertura del concurso preventivo de Líneas Aéreas Privadas Argentinas S.A. (LAPA S.A.), persona jurídica constituida el 6 de septiembre de 1977, mediante escritura N° 544, e inscrita bajo el N° 4471, Libro 86 Tomo A de Sociedades Anónimas el 21/12/77, con domicilio real en Av. Santa Fe 1970, 2º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, con domicilio constituido en Av. L. Alem 1074, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, C.U.I.T. N° 30-57792262-0. Se deja constancia que el precitado concurso preventivo, fue presentado el 17 de mayo de 2001. La sindicatura, clase A, actuante es el Estudio Battiato - Quinteros y Asociados, con domicilio en Viamonte 1546 - 9º piso - oficina "904", Capital Federal, ante quien los eventuales acreedores del ahora concursado, deberán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de septiembre de 2001, en el domicilio de la sindicatura mencionado en el presente edicto. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 el día 17 de octubre de 2001 y el estatuido por el Art. 39 de la citada ley el 28 de noviembre de 2001. Buenos Aires, 12 de junio de 2001.

Adriana Bravo, Secretaria Interina

R.N° 107.109 E:15/6v:27/6/01

—————> * <—————

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, con sede en la calle Brown N° 249 de esta ciudad en los autos caratulados: **"González Ricardo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 780, año 2001, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. Ricardo GONZALEZ, M.I. N° 7.517.025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 23 de mayo de 2001.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 107.111 E:15/6v:22/6/01

—————> * <—————

EDICTO.- La Dra. María Ester Anadon I. de Lago, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en López y Planes N° 26, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: **"Griffith Fortuosa y Griffith Rosa s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 746, año 1990, cita por 3 días y emplaza por 30 días, a acreedores y herederos de doña Rosa GRIFFITH (M.I. 4.649.349), a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 1º de junio de 2001.

Dra. Alba Graciela Cordón, Secretaria

R.N° 107.112 E:15/6v:22/6/01

—————> * <—————

EDICTO.- Lorenzo Osvaldo Reche, Juez de Paz Suplente de Quitilipi, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de doña Ceferina BENITEZ, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 24 de agosto de 2000.

Aurora Vranjes, Secretaria

R.N° 107.113 E:15/6v:22/6/01

—————> * <—————

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don José Antonio GOTUSSO, en los autos: **"Gotusso José Antonio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1142, Folio 399, Año 2001, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. P. R. Sáenz Peña, Chaco, 11 de junio del 2001.

Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria

R.N° 107.114 E:15/6v:22/6/01

—————> * <—————

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Espe-

cial a cargo de la Dra. Dolly Leontina Flores, sito en calle Lavalle N° 171, Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Damián PAYE, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Paye, Damián s/sucesorio**", Expte. 1.398/172/2000. Villa Angela, Chaco, 13 de febrero de 2001. Secretaría N° 2, R. Di Pietro.

Dra. Rosana Ilda Di Pietro, Secretaria

R.N° 107.115 E:15/6v:22/6/01

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, cita a comparecer por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Noelia Lilián BEVERAGGI (L.C. N° 6.571.998), bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Beveraggi de Rossi, Noelia Lilián s/juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 4.853/01. Resistencia, 6 de junio de 2001.

Dr. Gabriel E. Duarte

Abogado/Secretario

R.N° 107.116 E:15/6v:22/6/01

EDICTO.- Mima del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría N° 1, sito en Brown 249, primer piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Sarah Clotilde SAMBARINO (DNI N° 6.571.329), en los autos caratulados: "**Sambarino de Fontanilla, Sarah Clotilde s/sucesorio**", Expte. N° 430/00. Secretaría N° 2. Resistencia, 28 de mayo de 2001.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.N° 107.118 E:15/6v:22/6/01

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial N° 1, Dr. Daniel Joaquín Fernández Aselle comunica en los autos caratulados: "**Fundación Evangelística El Buen Pastor s/ cancelación judicial de cheque (Expte. N° 299, F° 188, Sec. N° 1, año 2001)**", se ha ordenado la cancelación judicial de los cheques: Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 7364/8 a nombre de FUNDACION EVANGELICA EL BUEN PASTOR Banco Caja (Grupo Sudameris, pertenecientes a los cheques N° 36296772, 36296773, 36296775, 36296776, 36296777, 36296778, 36296779, 36296780, 36296781, 36296782, 36296783, 36296784, 36296785, 36296786, 36296788, 36296789, 36296790, 36296791, 36296792, 36296793, 36296794, 36296795, 36296798, 36296800, 36296801, 36296804, 36296805, 36296807, 36296808, 36296810, 36296811, 36296814, 36296815, 36296818, 36296819, 36296820, 36296821, 36004331, 36004346, 36004350, 36004351, 36004352, 36004353, 36004356, 36004358, 36004362, 36004363, 36004364, 36004365, 36004366, 36004368, 36004371, 35731862, 35731863, 35731864, 35731874, 35731876, 35731886, 35731895, 35731899, 35731903, 35731904, 35731905, 35731906, 35731909, 35731910, 35501136, 35501143, 35501146, 35501147, 35501152, 35501153, 35501158, 35501159, 35501160, 35501163, 35501165, 35501166, 35501171, 35501174, 35501176, 35501177, 35501178, 35501179, 35501180, 35249408, 35249423, 35249425, 35249426, 35249430, 35249431, 35249432, 35249433, 35249434, 35249437, 35249438, 35249439, 35249442, 35249443, 35249444, 35249445, 35249447, 35249448, 34962184, 34962190, 34962192, 34962201, 34962202, 34962204, 34962205, 34962206, 34962207, 34962208, 34962212, 34962213, 34962218, 34962219, 34962220, 34962221, 34962222, 34962223, 34962224, 34962225, 34962226, 34962229, 34711943, 34711948, 34711959, 34711960, 34711963, 34711966, 34711967, 34711971, 34711974, 36574518, 36574519, 36574521, 36574523, 36574524, 36574525, 36574526, 36574527, 36574528, 36574530, 36574531, 36574537, 36574538, 36574540, 36574541, 36574542, 36574543, 36574544, 36574545, 36574546, 36574547, 36574548, 36574549, 36574550, 36574551, 36574552, 36574553, 36574555, 36574556, 36574557,

36574558, 36574559, 36574560, 36574561, 36574562, 36574566, 36426217, 36426218 y 36426219. La publicación será por el término de quince días conforme lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.865/63, ratificado por la ley 16.478, agregado al Código de Comercio y art. 746 y subsiguientes del mismo cuerpo legal, por aplicación supletoria, conforme a la ley 24.522 y Decreto 4.776/63. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Pres. R. Sáenz Peña, 26 de abril del 2001.

Susana Pujol de Martínez

Abogada/Secretaria

R.N° 107.119 E:15/6v:27/6/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Gustavo Adrián FONTANO, argentino, de 23 años de edad, soltero, verdulero, domiciliado en Bouvier 770, ciudad, hijo de Delmiro Concepción y de Justina Chávez, que en autos caratulados: "**Fontano, Gustavo Adrián s/hurto (sum 1.454, Expte. 4.878-E-99)**", Expte. N° 3.609/99, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 151.** Resistencia, 30 de agosto del 2000. **Autos y vistos...; considerando...; resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra Fontano, Gustavo Adrián, ya filiado, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de *hurto calificado*, previsto y penado por el art. 163 inc. 6 del Código Penal; confirmándose la excarcelación oportunamente concedida en su favor. II)... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez. Dr. Víctor E. Del Río, secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dr. Víctor E. Del Río, Secretario

s/c. E:13/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dra. Cynthia Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, secretaria N° 5, sito en López y Planes 36, planta alta de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Argaña Vallejos, María Isolina s/juicio sucesorio**", Expte. N° 10.089/00, cita por tres días, emplazando por treinta a herederos y acreedores de doña Sra. ARGAÑA VALLEJOS, María Isolina, C.I. N° 180.828, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de marzo de 2001.

Dr. Gabriel E. Duarte

Abogado/Secretario

R.N° 107.121 E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dra. Norma Noemí Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, secretaria N° 10, sito en French N° 166, planta alta, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**García, Rafael Alberto s/juicio sucesorio**", Expte. N° 11.328/99, cita por tres días, emplazando por treinta a herederos y acreedores de don Rafael Alberto GARCIA (DNI 11.016.226), bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de noviembre de 1999.

Clelia M. Borisov

Abogada/Secretaria

R.N° 107.122 E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten, en autos: "**Gauto, Roberto Ramón s/juicio sucesorio**", Expte. N° 602, año 1997, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 1 de junio de 2001.

Dra. Teresa Noemí Resconi

Abogada/Secretaria

R.N° 107.126 E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Secretaría N° UNO, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Luis SCHULZ y Neguive SAGUIR, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Schulz Carlos Luis y Neguive Saguir s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1737 - F° 150 - Año 2000, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de octubre de 2000.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 107.128 E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Avenida Italia N° 220, ciudad, cita por 2 (dos) y emplaza por 10 (diez) días a los herederos de QUINTANA Bernarda, D.N.I. 0598660 a ejercer el derecho que le corresponde en los autos caratulados: "**Quintana Bernarda E. s/Compra de Terreno**", Expte. N° 2538-Q-91, bajo apercibimiento de ley.

Agr. Jorge Raúl Pisarello
Coordinador - UEM-ATV

s/c. E:20/6v:22/6/01

EDICTO.- Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de esta capital, sito en calle López y Planes N° 48, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Sarquis de Menteguiga, Victoria y Menteguiga, Angela Victoria s/Sucesorio**", Expte. N° 2.772, Año 2.000, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos de Victoria SARQUIS de MENTEGUIAGA, M.I. N° 3.588.560 y Angela Victoria MENTEGUIAGA, M.I. N° 2.419.767, que se consideren con derecho a los bienes dejados por las mismas, para que lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de mayo de 2.001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

s/c. E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez del Trabajo de Primera Instancia de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por el término de tres (3) días consecutivos y emplaza por diez (10) días, a la demandada Asociación de Semilleros de Villa Angela, para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley; en autos caratulados: "**Ruiz Díaz Hugo Edgardo c/ Asociación de Semilleros de Villa Angela y Otros s/Haberes Adeudados, etc.**", Expte. N° 38, F° 169, Año 2.000. Secretaría Unica, Villa Angela, 06 de junio de 2.001.

Dr. Mario B. E. Nadelman
Abogado/Secretario

s/c. E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, en los autos caratulados: "**Villalba, Martín Elio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.088/01, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Martín Elio VILLALBA, C.I. N° 185.578 Polic. del Chaco, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 6. Resistencia, 11 de mayo de 2.001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

s/c. E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, sito en calle Avda. Sarmiento N° 330, ciudad, en los autos caratulados: "**Gómez, Jorge Gabriel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.182/01, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Jorge Gabriel

GOMEZ, M.I. N° 22.131.598, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 4. Resistencia, 28 de mayo de 2.001.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

s/c. E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría N° 10, sito en calle French N° 166 - 1º Piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Flores, Isabelino Oscar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 15.189/99, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Isabelino Oscar FLORES, M.I. N° 8.046.966, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 10. Resistencia, 22 de mayo de 2.001.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c. E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249 - 1º Piso, de esta capital, en los autos caratulados: "**Pérez, Mercedes s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 338/01, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores, a la última publicación, a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Mercedes PEREZ, M.I. N° 881.001, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de abril de 2.001.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

s/c. E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta... Mz. 75, Pc. 1, del Plan 200 Viviendas, Barrio FO.NA.VI., de Barranqueras, oportunamente adjudicada al Sr. TRANGONI, Vidal, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 14 de mayo de 2.001.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta... Mz. 102, Pc. 16, del Plan Lote, Barrio Villa Federal, de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. ESPECHE, Nélica Soledad, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 14 de mayo de 2.001.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta... Mz. 2, Pc. 15, del Plan 100 Viviendas, Barrio FO.NA.VI., de La Escondida, oportunamente adjudicada al Sr. SOTELO, Esteban Ramón, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 11 de mayo de 2.001.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta... Mz. 50, Pc. 1, uf. 20 del Plan 1063 Viviendas, Barrio Villa España, de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. AREVALO, Ramón Luciano,

para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 22 de mayo de 2.001.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. 49, Mz. 22, Pc. 9, del Plan 192 Viviendas, Barrio FO.NA.VI., de Quitilipi, oportunamente adjudicada al Sr. PEZZANO, Juan Floriano, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 30 de mayo de 2.001.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta... Mz. 44, Pc. 9, del Plan 54 Viviendas, Barrio Alborada, de Pto. Vilelas, oportunamente adjudicada a la Sra. GONZALEZ, Leonor, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 30 de mayo de 2.001.

Dra. Mercedes Fernández
Asesora Legal

s/c. E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Antonio CAMPOS REYNA, con último domicilio en Calle 7, Barrio Lapacho de Margarita Belén, nacido en Margarita Belén, el 1 de setiembre de 1979, hijo de Antonio y de Florencia Gauna; que en autos caratulados: "**Ríos, Walter Antonio; Ortiz, Rubén David; Campos, Reyna A.; Sotelo, Roberto Domingo s/Robo (Expte. N° 130/35-0010 Sum. 002/CP)**", Expte. N° 243/96, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 46. Resistencia, 23 de marzo del 2001. **Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: ...**) Dictar auto de procesamiento contra ... Antonio CAMPOS REYNA y ..., por hallarlos incurso prima facie en la comisión del delito de Robo con fuerza en las cosas, previsto en el Art. 164 del C.P., sin prisión preventiva, atento a la edad de los mismos a la fecha del hecho, por aplic. Art. 294 del C.P.P. ... Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dra. Graciela Griffith Barreto, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregado a la causa.

Dr. Víctor E. Del Río
Secretario

s/c. E:20/6v:29/6/01

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, ubicada en calle Brown 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Araujo, Juan Carlos s/sucesión ab intestato**", Expte. N° 688/01, cita por tres días y emplaza por treinta días a que comparezcan herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de don Juan Carlos ARAUJO (M.I. N° 3.253.670), bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de abril de 2001.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.N° 107.130 E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Reinaldo César BORELLI, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Quitilipi, Chaco, 11 de junio de 2001.

Aurora Vranges, Secretaria

R.N° 107.132 E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular

Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Cayetano VELAZQUEZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Quitilipi, Chaco, 28 de mayo de 2001.

Justo Meza, Secretario

R.N° 107.133 E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- Dr. Daniel Joaquín Fernández Aselle, Juez en lo Civil y Comercial N° 1, cita por tres veces, emplazando treinta (30) días a herederos y acreedores de Pedro Antonio DIAZ y de Esperanza Calendaria RUIZ, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 5 de marzo de 2001.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 107.136 E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Piceda, Melisa Esperanza s/Insc. autorización para ejercer el comercio**", Expte. N° .../01, hace saber por un día que, conforme escritura número **cuarenta y dos sección "B"** del 12 de abril de 2001, en Resistencia, los cónyuges entre sí Ninfa María Argentina BROLLO (DNI N° 6.712.922) y Rubén Federico PICEDA (L.E. N° 7.708.529), con domicilio en calle Córdoba 268 de Resistencia, han autorizado a su hija menor de edad Melisa Esperanza PICEDA (DNI N° 29.413.146) a ejercer el comercio. Secretaria, 12 de junio de 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.N° 107.141 E:20/6/01

EDICTO.- La Dra. Cinthia M. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes N° 36, ciudad, en autos: "**Guasti, María del Rosario s/juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 5.359, año 2001, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplazándose por treinta (30) días a herederos y acreedores para que deduzcan las acciones que correspondan y comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el haber hereditario de la causante: Sra. María del Rosario GUASTI (M.I. 5.875.102). Resistencia, 5 de junio de 2001.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 107.143 E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. 9 de Julio N° 322, ciudad, cita por dos días y emplaza por quince (quince) días a partir de su última publicación, a los Sres. Roberto CERVERA y Sergio VIETTA para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, en autos: "**ALFA Publicidad Integral SRL c/Cervera, Roberto y Vietta, Sergio s/cobro de pesos**", Expte. N° 4.713/00, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que los representen en este juicio. Resistencia, 10 de mayo del 2001.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R.N° 107.144 E:20/6v:22/6/01

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, Secretaria N° 1, hace saber a BENITEZ Mauro Rodrigo, de nacionalidad argentina, con 17 años de edad, de estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliado en Mz. 118 Pc. 03 Barrio 713 Viviendas, que nació en Sáenz Peña, el día 11/06/83. Que es hijo de Juan Andrés Benítez y de Paulina Rosa Pinto, que en estos autos caratulados: "**BENITEZ Mauro Rodrigo s/ Robo**", Expte. 561/581/01 se ha dictado la siguiente resolución://sidencia Roque Sáenz Peña, 01 de mayo. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ordenar el procedimiento de Mauro Rodrigo BENITEZ por suponerse autor penalmente responsable de la

comisión del delito de ROBO Art. 164 del C.P. convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente otorgada. II) Trabar embargo en los bienes del imputado hasta cubrir la suma de \$ 500.- (Quinientos pesos). III) Notificar al imputado de la resolución dictada. IV) Librese recaudos. Protocolícese. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez. Sec. Dra. Andrea Claudia Ortega. "Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 08 de junio de 2001.

Dra. Claudia Andrea Ortega, Abogada/Secretaria s/c. E:20/6v:29/6/01

> * <
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
 ART. 165° DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL

Secretaría Técnica

Sentencias definitivas dictadas en el mes de mayo de 2001	59
Sentencias interlocutorias dictadas en el mes de mayo de 2001	66
Causas con llamamientos de autos para sentencias definitivas	155
Causas con llamamientos de autos para sentencias interlocutorias	694
Sala Primera en lo Civil, Comercial y Laboral	
Sentencias definitivas dictadas en el mes de mayo de 2001	27
Sentencias interlocutorias dictadas en el mes de mayo de 2001	22
Causas con llamamientos de autos para sentencias definitivas	140
Causas con llamamientos de autos para sentencias interlocutorias	20
Sala Segunda en lo Criminal y Correccional	
Sentencias definitivas dictadas en el mes de mayo de 2001	10
Sentencias interlocutorias dictadas en el mes de mayo de 2001	09
Causas con llamamientos de autos para sentencias definitivas	02

Resistencia, junio 13 de 2001

Dr. Alcides Centurión
 Abogado/Secretario Técnico

s/c. E:20/6/01

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
 SECRETARIA GENERAL GOBERNACION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION
LICITACION PUBLICA Nº 02/01
 (Sistema de Compras)

Objeto: Referente a la adquisición de catorce mil (14.000) litros de nafta super en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del área de la Gobernación, por un monto estimado de pesos quince mil (\$ 15.000).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. De Alvear Nº 145, subsuelo edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 25 de junio del 2001, a las 9 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. De Alvear Nº 145, subsuelo edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos quince mil (\$ 15.000).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

C.P. José Mauricio Miranda
 Contador Auditor a/c de la
 Dirección de Administración

s/c. E:11/6v:22/6/01

> * <
PODER LEGISLATIVO
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 2/2001

Objeto: Contratación de un servicio de correo para el

Poder Legislativo.

Fecha y hora de apertura: 10 de julio de 2001, a las 9.00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección de Administración de la Cámara de Diputados, José M. Paz Nº 168, 2º. piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Dirección de Administración de la Cámara de Diputados, de 8.00 a 12.00 horas.

Valor del pliego: Pesos ocho (\$ 8,00) en papel sellado de la DGR.

C.P. Mirtha Lilian Codutti
 Directora de Administración

s/c. E:11/6v:22/6/01

> * <
PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRÉSTAMOS
LICITACION PUBLICA Nº 04/01

Objeto: Compra de 1.500 (Mil quinientas) cajas de Tiras reactivas Accutrend GC x 50u.

450 (Cuatrocientas cincuenta) cajas de Tiras reactivas Glucotrend Glucosa x 50u.

450 (Cuatrocientas cincuenta) cajas de Tiras reactivas Precisión Kid x 50u.

450 (Cuatrocientas cincuenta) cajas de Tiras reactivas Precisión Kid x 100u.

450 (Cuatrocientas cincuenta) cajas de Tiras reactivas Acutrend Sensor x 50u.

Fecha de apertura: 02 de Julio de 2001.

Hora de apertura: 10:00 horas.

Lugar de la apertura y presentación de los sobres: Dirección de Servicios Directos, Marcelo T. de Alvear Nº 2, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 103.000 (Pesos Ciento tres mil).

Informes y consultas: Oficina de Compras de los Servicios Directos, Marcelo T. de Alvear Nº 2, 1º Piso, Resistencia, Chaco. Tel. (03722)-432555 de 07:30 a 13:00 horas.

Valor del pliego: \$ 15 (Pesos Quince).

LICITACION PUBLICA Nº 05/01

Objeto: Compra de 25.000 (Veinticinco mil) comprimidos de GLIMEPIRIDE 4 mg.

30.000 (Treinta mil) comprimidos de GLIMEPIRIDE 2 mg.

Fecha de apertura: 03 de Julio de 2001.

Hora de apertura: 10:00 horas.

Lugar de la apertura y presentación de los sobres: Dirección de Servicios Directos, Marcelo T. de Alvear Nº 2, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 30.000 (Pesos Treinta mil).

Informes y consultas: Oficina de Compras de los Servicios Directos, Marcelo T. de Alvear Nº 2, 1º Piso, Resistencia, Chaco. Tel. (03722)-432555 de 07:30 a 13:00 horas.

Valor del pliego: \$ 15 (Pesos Quince).

C.P. Emilia Plucci
 Coordinadora Administrativa

s/c. E:11/6v:22/6/01

> * <
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO,
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA Nº 021/2001

Consiste en la: Contratación de la mano de obra con provisión total de materiales para ejecutar los trabajos de refacción y mantenimiento de techos del edificio correspondiente a la excentral eléctrica, sita en Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 49.844,15 (Son Pesos: Cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro con 15/100), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 03/08/2001; **hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 50,00 (Son Pesos: Cincuenta).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –SECHEEP– Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en **www.chaco.gov.ar**.

El Directorio
E:13/6v:20/6/01

c/c.

→ * ←
PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
LICITACION PUBLICA N° 13/2001
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de arena y grava p/manto sostén y filtrante en Ptas. Potabilizadoras.

Apertura: 02/07/2001. **Hora:** 10.

Presupuesto oficial: \$ 40.000 (pesos cuarenta mil).

Valor del pliego: \$ 40 (pesos cuarenta) + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Casa del Chaco, Callao 322, Cap. Federal. Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del día y hora de la apertura.

Lugar de apertura: Sala de reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa de entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c. E:15/6v:27/6/01

→ * ←
PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA N° 03/2001

OBJETO DEL LLAMADO: Contratación de un Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia a cubrirse en el Edificio del I.P.D.U.V.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA: Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Avda. Sarmiento 1855 - Rcia.- el día 05-07-01 hasta la hora 10:00.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Dpto. Compras y Suministros- Dirección Contable - I.P.D.U.V.- el día 05-07-01 a las 10:30 horas.

CONSULTA Y VENTA PLIEGO: Dirección Contable - I.P.D.U.V.. Avda. Sarmiento 1855 -Rcia.- de lunes a viernes de 07:30 a 12:00 horas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 28.800.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 100.

C.P.N. Estela Quiroz de Rodich, Directora Contable
s/c. E:20/6 :29/6/01

CONVOCATORIAS

ASOCIACION PROPIETARIOS DE
TAXIS DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Propietarios de Taxis de Resistencia convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio del 2001, a las 8 hs. en el local de calle French N° 42, de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.
- 2º) Informe sobre la Disposición interna N° 123/00 de la

Dirección de las Personas Jurídicas.

- 3º) Informe de la Comisión Contralor de Cuentas y posterior debate referente a la firma del permiso precario de explotación y uso comercial con el Consorcio Aeropuertos Argentina 2000 S.A. y la Disposición N° 123/00 de la Dirección de las Personas Jurídicas.
- 4º) Elección de las autoridades para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 5º) Consideración de la memoria y balance al 30 de junio del año 2000.
- 6º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva compuesta por: un Presidente, un Vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, un vocal titular 1º, un vocal titular 2º, un vocal titular 3º, un vocal titular 4º, un vocal suplente 1º, un vocal suplente 2º, un vocal suplente 3º y un vocal suplente 4º. Elección de los Miembros de la Comisión Contralor de Cuentas, compuesta por tres miembros titulares y tres miembros suplentes. Total veinte cargos electivos.
- 7º) Resultado de la elección y proclamación de las nuevas autoridades.

Nota: Será de aplicación para esta asamblea los artículos N° 7, 8, 38, 40, 42, 73 y 91, apartado C.

Desiderio Nuñez
Presidente

R.N° 107.035 E:8/6v:20/6/01

→ * ←
ASOCIACION COMUNITARIA "REXAT"
LOTE 12 - LA TIGRA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Asociación, la Comisión Directiva de la Asociación Comunitaria Rexat convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 2001, a la hora 10:00, en la Sede Social de la Institución, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2º) Lectura del acta anterior.
- 3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 2001.
- 4º) Designación de tres (3) socios que conformarán la Junta Electoral para los comicios de elección de autoridades.
- 5º) Elección de autoridades para proceder a la renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

Eleuterio Erme
Secretario
R.N° 107.123

José Honeri
Presidente
E:20/6/01

→ * ←
IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL
PALABRA DE VIDA
CONVOCATORIA

Estimados Miembros:

En cumplimiento a las normas establecidas y disposiciones en vigencias, invitamos a ustedes, a participar de la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 01/07/01, a las hora 09:00, en el local sito en la calle Lisandro de la Torre N° 1.750, Resistencia, a los fines de tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, al 28/02/01.
- 3º) Designación de los nuevos integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 4º) Designación de dos (02) asambleístas que firmarán el acta con el Presidente y Secretario, el acta de Asamblea.

Lorena E. Silva
Secretaria
R.N° 107.127

LA COMISION DIRECTIVA
Alberto S. Sánchez
Presidente
E:20/6/01

**ASOCIACION AMIGOS DE LA
BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR
LIDIA GUASTI DE RODRIGUEZ
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados socios: En cumplimiento de las disposiciones legales y según lo establece nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular Lidia Guasti de Rodríguez tiene el agrado de convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de junio del 2001, a las 19 horas en el local de la Biblioteca, sito en Arazá N° 1060 de Resistencia para dar tratamiento a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de los miembros para firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuadro de gastos y recursos del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 1999-2000.
- 3) Informe del revisor de cuentas.

La Comisión Directiva

Alejandro O. Vera, Presidente

R.N° 107.131 E:20/6/01

**CLUB DON BOSCO BOCHAS
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Don Bosco Bochas convoca a sus socios a A. G. O., para el día 30/06/01, desde las 10.00 hs. en Avenida Italia N° 448, Resistencia.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Informe explicativo del no llamado a A. G. O., de los ejercicios económicos años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.
- 2) Lectura, tratamiento y aprobación de las memorias, balances generales e informes de los revisores de cuentas de los ejercicios años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, todos por terminación de mandatos.

Jorge O. Pérez
Secretario

Cerdam, Gustavo D.
Presidente

R.N° 107.134 E:20/6/01

**CLUB ATLETICO LAVALLE BOCHAS
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Atlético Lavalle convoca a A. G. O., a sus socios para el día 30/06/01, desde las 21.00 hs. en Av. Cnel. Falcón N° 836, de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Informe explicativo del no llamado a A. G. O., de los ejercicios económicos años 1996 al 2000.
- 2) Lectura, tratamiento y aprobación de las memorias, balances generales e informes de los revisores de cuentas de los ejercicios económicos años 1996 al 2000.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, todos por terminación de mandatos.

Daniel A. Bagátoli
Secretario

Ismael Catalina
Vicepresidente
a/c Presidencia

R.N° 107.135 E:20/6/01

**ASOCIACION COMUNITARIA LA INVERNADA
CONVOCATORIA**

En cumplimiento por lo dispuesto en los Estatutos de la Asociación, y acogiéndose a la Ley N° 4.866, la Comisión Directiva de la Asociación Comunitaria La Invernada, convoca a sus asociados a la Asamblea General Normalizadora, que tendrá lugar el día 26 de junio de 2001, a la hora 10.00 en la sede social de la institución a fin de tratar el siguiente temario.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.
- 2) Lectura del acta anterior.

- 3) Consideración del estado de situación al 30 de abril del 2001.
- 4) Designación de tres socios para conformar la junta electoral para los comicios de elección de autoridades.
- 5) Elección de autoridades para proceder a la renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

Tereso B. Pérez, Presidente

R.N° 107.139 E:20/6/01

**ASOCIACION COMUNITARIA TRES POZOS
El Sauzalito
CONVOCATORIA**

En cumplimiento por el Estatuto Social de la entidad, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio del año dos mil uno en sede social, a la hora diez (10), a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 (dos) socios para refrendar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración del proyecto de reforma al artículo 12 del Estatuto Social (duración de mandatos por tres años en lugar de uno).

Romando Martínez
Secretario

Alberto Solano
Presidente

R.N° 107.140 E:20/6/01

**ASOCIACION AMIGOS DE LA
BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR JAIME HOMAR
Makallé, Chaco
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de junio de 2001, en la sede social, sito en Colón s/n°, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Tratamiento y aprobación de la memoria anual, balance general e informe del Organismo Fiscalizador correspondiente al ejercicio N° 04 (30/11/99) y N° 5 (30/11/00).
- 3) Consideración de los motivos por los cuales se trata el 2) "up supra" fuera de término.
- 4) Tratamiento de la cuota societaria.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 6) Designación de dos asociados para refrendar el acta.

Ana Silvia Vargas Frid
Presidente

Emilia Raquel Fernández
Secretaria

R.N° 107.145 E:20/6/01

**CONSORCIO CAMINERO N° 32
Villa Angela - Chaco
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

De acuerdo a lo establecido por el estatuto de la asociación, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 2001 a las 11:00 horas en las instalaciones de la Cooperativa Agrícola Regional Villa Angela Limitada, sito en la Intersección de las calles Hipólito Irigoyen y Carlos Pellegrini de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario;
- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 10 que finaliza el 30 de marzo de 2001;
- 3°) Fijación de la cuota societaria para cada uno de las categorías de socios e implementación de un nuevo sistema para el cobro de las mismas;

- 4º) Fijación de políticas para adherir nuevos asociados;
 5º) Elección de una Comisión Revisora y Escrutadora de Votos de tres miembros;
 6º) Elección de Presidente y Secretario, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Arnoldo Strohschein y Pedro Alberto Zago, por terminación de mandatos;
 7º) Elección de un vocal titular, con mandatos por un año, en reemplazo del señor Carlos Alberto Lobera, el cual es designado por la Municipalidad de Villa Angela, por ser el Socio de Representación Necesaria;
 8º) Elección de dos vocales suplentes, en reemplazo de los señores Bruno Rode y Juan Tomaszuk, por dos años, por terminación de mandatos;
 9º) Elección de un miembro titular y un miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Pablo Traskauskas y Reinhart Guzowski, por terminación de mandatos.

LA COMISIÓN DIRECTIVA
Arnoldo Strohschein
 Presidente

Pedro Alberto Zago
 Secretario
 R. N° 107.146

E:

20/6/01

REMATES

EDICTO.- La señora, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: "J.K.C. c/ Cristaldo Rubén Dario y Fernández Gladys Beatriz s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 6902/97, que martillero Horacio B. Frey, rematará el día 22 de junio del 2001, a las 16:30 horas en Avda. Italia N° 521, ciudad, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere, el inmueble ubicado en la ciudad de Corrientes, en el Barrio 322 Viviendas, Laguna Seca, Casa 86 - Secc. C, Mza. 126. Medidas: 6,20 mts. por 12,50 mts. Superficie: 77,50 m². Inscripto al Folio Real Matrícula N° 25.868, Dpto. Capital "A". Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente. Base: \$ 40.766,63 (Deuda Hipotecaria). Deudas: Municipalidad de Corrientes: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 2.224.19 al 22/11/00. Aguas de Corrientes S.A.: \$ 2.317,76 al 22/01/01. Las deudas existentes a cargo del demandado hasta el día de la subasta. De no existir oferentes, transcurrido treinta minutos se efectuará otro remate con base reducida en un 25% (\$ 30.574,97). A requerimiento del Tribunal, el inmueble se entregará libre de ocupantes. Comisión 6% más IVA a cargo del comprador. Visitas: Días hábiles horario de comercio. Inmueble desocupado. Informe: Martillero actuante, Avenida Italia N° 521, Telfax: 03722-423670. Resistencia, 04 de mayo de 2001.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria
 R. N° 107.084 E:13/6v:20/6/01

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial Séptima Nominación, hace saber tres días, autos: "David Voloj e Hijos S.A. c/Mutual del Personal de Educación del Chaco -MUPECH- s/Juicio Ejecutivo", Expte. 1078/92, Secretaría Número Siete, que Martillero José de Jesús Fernández, rematará día viernes 29 de Junio 2001, a las 10:00 horas en calle Don Bosco N° 88, 3ª. piso - Oficina 26 (Colegio de Martilleros), los siguientes bienes inmuebles con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo que los mismos tuvieren, siendo la venta en sistema ad-corpus en cuanto a la medida de cada bien: 1º) Ubicado sobre ruta 16, designado como: Circ. II - Sec. A - Ch. 33 - Parc. 11 superficie 31.908 m² y donde se halla construida una vivienda de material, con parte del predio parqueizado con parrillas y cancha de fútbol, estando en todo su perímetro cerrado con alambres y postes de cemento. Deudas: Municipalidad \$ 796,80 al 14/06/00; Inscripto Matrícula N° 38.417. Base \$ 7.052; 2º) Tres lotes ubicados sobre calle de acceso a ruta Nicolás Avellaneda a 500 mts. aproximadamente de la misma y sobre la parte frente del lugar denominado San Buenaventura del Mon-

te Alto, todos sin mejoras, designado como: Circ. II - Sec. D - Ch. 247 - Qta. 1: a) Parcela 5: superficie 10.054,40 m². Deudas: Municipalidad \$ 733,45 al 30/06/00; Inscripto Matrícula N° 30.036. Base \$ 1.873,40; b) Parcela 6: superficie 10.054,40 m². Deudas: Municipalidad \$ 733,45 al 30/06/00; Inscripto Matrícula N° 30.037. Base \$ 1.873,40; c) Parcela 7: superficie 12.568 m². Deudas: Municipalidad \$ 760,82 al 30/06/00; Inscripto Matrícula N° 30.038. Base \$ 2.876,80 (Todas las bases corresponden a las 2/3 parte de la Valuación Fiscal). Estos inmuebles se hallan fuera del radio de SAMEEP y dentro del Dpto. San Fernando. Todas las deudas que mantienen los bienes son a cargo del propietario-demandado hasta la fecha de subasta. Condiciones: 10% seña, acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma; debiendo el comprador fijar domicilio en la ciudad de Resistencia. Comisión: 6% a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo acto de subasta. IVA si correspondiere a cargo del comprador. Transcurrida media hora de la fijada para la subasta y no habiendo postores, las bases se reducirán en un 25%; y sin postores, nuevamente, y transcurrida otra media hora, saldrán a la venta sin base, al contado y mejor precio. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Oficina Martillero - Avda. Laprida 5.385 - Barranqueras - T.E. 03722-481986 - Cel. 15649882. Resistencia, 06 de Junio de 2001.

Héctor García Redondo
 Abogado/Secretario

R. N° 107.061 E:13/6v:20/6/01

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en Brown N° 249, 2º piso, ciudad, hace saber por un (1) día, en autos: "Stechina Fabian c/Marcela Claudia Hermosi s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 177, Año 2000, que el martillero Fabian Cáceres, rematará el día 24 de junio de 2001, a las 08:00 horas, en Julio A. Roca N° 766, ciudad, Un (1) televisor color marca "Philco" de veinte pulgadas; sin base, contado y mejor postor. Exhibición del bien: lugar de subasta días hábiles de 17:00 a 19:00 horas. Comisión 10% cargo comprador. El presente edicto se publica por un día, en el Boletín Oficial. Resistencia, 11 de abril de 2001.

Dra. Lilian B. Borelli
 Abogada/Secretaria

R. N° 107.124 E:20/6/01

EDICTO.- El Juzgado de Paz Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1º piso, ciudad, hace saber por un (1) día, en el Boletín Oficial, en autos: "Armeria Yiyo c/Coponi Rodolfo s/Prep. Vía Ejecutiva", Expte. N° 925/00, que el martillero público Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el día 21 de junio de 2001, a las 17:00 horas, en Corrientes N° 453, ciudad, el bien identificado como: Un televisor color marca "Sony" de 29" con c/ remoto, en el estado que se encuentra; sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% en acto de subasta. El bien se exhibirá treinta minutos antes. No se suspende por lluvia. Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez. Resistencia, 11 de junio de 2001.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R. N° 107.129 E:20/6/01

EDICTO.- El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (subrogante) de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará día 12 de julio de 2001, comenzando a las 10.00 hs. en J. Hernández 358 (E. Sud) de esta ciudad: 1º) El inmueble allí existente y determinado como: Ch. 43, Secc. F, Circ. I (Parc. 16, Mzna. 37, Qta. 19). Insc. al Fº Rº Mat. N° 5.581, Dpto. Cte. Fernández, Chaco. Con lo clavado y plantado. Desocupado. Base \$ 65.532 (monto prop. hipoteca). Deudas fiscales \$ 2.761 al 6/01. SAMEEP \$ 2.100,05 al 06/01. 2º) El inmueble determinado como: Parc. 20, Mzna. 27, Secc. C, Circ. I, Insc. al Fº Rº Mat. N° 1.186, ubicado en calle 309 e/ 314 y 316, Bº Monseñor De Carlo, Dpto. Cte. Fernández, Chaco. Base \$ 43.688 (monto prop. hipoteca). Deudas fiscales \$ 1.573,90 (c/plan de pago) al 6/01. SAMEEP \$ 3.145,94. Señá 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor.

Comisión de ley acto subasta. Deudas fiscales y de servicios, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 10.30 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: Martillero actuante, M. Moreno N° 732, Tel. (03732)-421486, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: "**Banco de la Nación Argentina c/ Sandoval, Héctor Demetrio y Martha Amerita Pérez de Sandoval s/ ejecución hipotecaria**", Expte. 1.307, F° 896, año 1998. Sec. N° 1. Secretaría, 4 de junio de 2001.

Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria
R.N° 107.137 E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- La señora Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, secretaria N° 8, sito en French N° 166, planta alta, ciudad, hace saber por un (1) día, en los autos: "**B. Q. S.A. c/Duarte, Daniel Argentino; Paz, Zulma Marina y Duarte, María Eva s/ ejecución de convenio**", Expte. N° 963/99, que el Martillero Horacio B. Frey rematará el día 22 de junio de 2001, a las 17 horas en Avenida Italia N° 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: **Una cortadora de fiambre marca Trinidad; una balanza marca Libra de aprox. 2 kg.; un centro musical marca Hitachi modelo MW-SW-FM, serie N° 136367, compuesto de bandeja gira discos, casettera, radio y dos bafles; una videoreproductora marca Philco sin control remoto.** Estado de los bienes: buen estado, exhibición lugar de remate. Comisión 10% más IVA acto de remate. Informes: Martillero actuante, Avenida Italia N° 521, ciudad. Telefax 03722.423.670. Secretaría, 7 de junio de 2001.

Dra. Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria
R.N° 107.142 E:20/6/01

CONTRATOS SOCIALES

EQUIPAR S.R.L.

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por un día sobre la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de **Equipar SRL**, efectuada en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, por don SANDI, Silvio Hernán, argentino, casado con Alba, Mabel Araceli, de profesión comerciante, nacido en Las Breñas el 10 de noviembre de 1963, DNI 16.776.099, con domicilio en Mz. 11, Pc. 4, B° M. Moreno de esta ciudad, y don ROVERE, Néstor Angel, argentino,

casado con Slullitel, Dora Viviana, de profesión comerciante, de 45 años de edad, DNI 11.779.251, con domicilio en Laprida 1053, de esta ciudad. Domicilio social: M. Moreno número 440 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Plazo de duración: 20 años. Objeto: **Comerciales:** Compra venta de amoblamientos para oficinas, comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones de cualquier tipo y clase. Para lo cual la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar cuanto acto se relacione con el objeto social. **Industrial:** explotación de servicios de transporte liviano y pesado de todo tipo, comercial, civil, vial, sea éste terrestre, fluvial, marítimo o aéreo, ello por sí o por y terceros y/o asociados. Explotación forestal con aprovechamiento integral de masas boscosas de distintas especies forestales, aserrado, procesamiento y maquinamiento de todo tipo de carpintería, compra-venta de masas boscosas, de subproductos, procesados o no, comercialización en general de cualquiera de estos productos y/o subproductos en cualquier forma que sea. **Inmobiliaria:** realizar y ejercer compraventa, permuta, dación en pago, consignaciones, cesiones de inmuebles sean éstos urbanos o rurales, y cuanto se relacione y/o modalice al respecto. **Agropecuaria:** Explotación de campos en todas sus formas y modalidades, cultivando y/o contratando servicios de cultivo, labranzas en general, cosechas mecanizadas o manuales por sí o por terceros, para sí o para terceros, forestaciones, reforestaciones, cría, compraventas de ganados mayor y/o menor. **Exportación e importación:** Realizar y/o concretar por sí o por terceros y/o asociados exportaciones e importaciones en todo lo relacionado o no a su objeto, con facultades de financiar y/o solicitar financiamiento de las operaciones que se realice. **Obras civiles y construcciones en general:** Asesorar, diseñar, proyectar, ejecutar, financiar todo lo atinente a este objeto, antes, durante y a posterior de las realizaciones, comprendiendo ello tanto la dimensión técnica como legal del caso, por sí por terceros y/o asociados. Capital social: pesos diez mil (\$ 10.000,00), dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1,00) cada una, suscripto e integrado en su totalidad, 50% por cada socio. Administración y representación: a cargo del socio Sandi, Silvio Hernán, y en calidad de gerente, quien actuará usando su única firma precedida por el sello de la razón social. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Secretaría, 11 de junio de 2001.

Graciela Aidée Tomastik, Escribana/Secretaria
R.N° 107.138 E:20/6/01

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
BALANCE DE TESORERIA - MES DE ABRIL 2001

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo inicial de Banco	(408.487,85)	Egresos con afectación al Pres. Gral.	4.692.938,14
INGRESOS CORRIENTES	4.614.671,12	Personal	2.684.850,83
* De Origen Municipal	2.232.715,62	Bienes de Consumo	46.662,78
Ingresos Tributarios	2.046.966,45	Servicios	368.090,68
Ingresos no Tributarios	185.749,17	Intereses	853.587,25
	<hr/>	Transf. Corriente	18.077,09
* De Origen Provincial	2.381.955,50	Bienes de Capital	1.556,27
Cop. Provincial	2.381.955,50	Trabajos Públicos	186.200,99
	<hr/>	Inv. Física	553,50
* Ing. de Cap. de Or. Munic.	4.295,07	Inv. Financiera	6.300,47
* Ingresos de Terceros	128.650,96	Amort. de la Deud.	527.058,28
* Financiamiento	279.231,56	Deud. del Tesoro/00	1.077.733,81
Préstamos	204.436,56	Deud. del Tesoro/99	60.578,90
Ingresos Especiales	74.795,00	Residuo Pasivo	58.887,20
Otros	0,00	Egresos Especiales	68.093,62
	<hr/>	Egresos de Terceros	197.369,89
ESTADO DE TESORERIA		Egresos Caja Chica a Imputar	-2.463,37
MES DE ABRIL 2001	5.435.336,56	Egresos S/Part. Presupuestaria	63,57
		SUB-TOTAL	6.153.201,76
		Saldo de Banco	(717.865,20)
			<hr/>
			5.435.336,56

C.P. Anastacia Maschke, Dirección de Contaduría

